



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El órgano de selección para la constitución de bolsa de trabajo temporal para la selección de Arquitecto/a Superior, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo.

Conforme a los términos de la oferta cursada al SEPECAM para la selección, se realizará una prueba de nivel consistente en la realización de un ejercicio tipo test de cincuenta preguntas con respuestas alternativas (tres alternativas) más cinco preguntas de reserva, relacionadas con las funciones indicadas en la oferta SEPECAM que son: *“Realización de proyectos y dirección de obras, elaboración de pliegos”*

Dicha prueba de nivel, se calificará de conformidad a la fórmula utilizada con carácter general por este Excmo. Ayuntamiento, en sus procesos selectivos y que es la siguiente:

$$\frac{\left(A - \frac{E}{T-1} \right) \times 10}{P}$$

Donde:

- A: Número de preguntas contestadas correctamente
- E: Número de preguntas contestadas erróneamente
- T: Número de respuestas alternativas en una pregunta
- P: Número de preguntas del ejercicio

Se penalizarán, valorándolas negativamente según la fórmula indicada, las preguntas contestadas erróneamente, cuya consideración se hará extensiva a aquellas preguntas contestadas con más de una respuesta o bien los espacios reservados a éstas contengan tachaduras o enmiendas.

El número de preguntas será de cincuenta con cinco de reserva para suplir las que pudieran ser anuladas o impugnadas y el tiempo para la realización de la prueba será de cincuenta minutos. Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superar la prueba.

En el plazo de tres días naturales a contar desde la finalización del ejercicio, el Tribunal publicará en la página web del Ayuntamiento la plantilla provisional del ejercicio. Desde la publicación de la misma, se concede tres días naturales para la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

realización de reclamaciones y alegaciones, si las hubiere. Finalizado dicho plazo, se publicará la plantilla definitiva en la página web del Ayuntamiento.

La calificación obtenida supondrá como máximo el 75% de la puntuación total del procedimiento.

Finalizada esta fase, se procederá a la baremación de los méritos aportados por los solicitantes con arreglo al baremo general de méritos aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, que supondrá el 25% de la puntuación total del procedimiento.

La prueba de nivel tipo test, se realizará el **día 13 de marzo a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real**, sirviendo el presente anuncio de notificación a los admitidos. A la misma, deberán acudir, **provistos de DNI original y bolígrafo azul o negro.**

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL